

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
P O Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

14 de abril de 2011

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 13 - 2011

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos y Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público

(firmado)

Samuel G. Dávila Cid
Director

SOLICITUD DE INVENTARIO DE ADIESTRAMIENTOS QUE RESPONDAN A LAS LEYES ORGÁNICAS, PROGRAMAS INTERNOS, REQUERIMIENTOS O REGULACIONES ESTATALES O FEDERALES

La Escuela de Educación Continua de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), es responsable del desarrollo y capacitación de los empleados del sector gubernamental. Como es de conocimiento, conforme a lo que dispone el Artículo 4, Sección 4.3 (2) (h) de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*", las necesidades de adiestramiento, tanto generales y comunes, como las particulares y específicas de todas las agencias se canalizarán a través de nuestra Oficina. Las dependencias gubernamentales sólo podrán contratar directamente dichos servicios con otras entidades, mediante previa otorgación de una dispensa de parte de ORHELA.

Con el propósito de agilizar el proceso de evaluar responsablemente cada solicitud de dispensa, deberán remitir a nuestra Oficina, no más tarde del 16 de mayo de 2011, una lista o inventario de adiestramientos que son requeridos a su agencia, corporación o departamento, por legislación estatal, federal o que respondan a sus programas o funciones internas altamente especializadas. Asimismo, deberán incluir aquellos talleres, seminarios, conferencias, congresos y adiestramientos que sean necesarios para mantener y/o renovar algún tipo de licencia. Ello, nos permitirá cuando aplique, poder otorgar una *dispensa general* para aquellos adiestramientos que cumplan con las necesidades reseñadas previamente o que sean necesarios para la operación de la entidad gubernamental.

La información solicitada será dirigida a la Sra. Wilma M. Ramos Berríos, Directora Auxiliar de la Escuela de Educación Continua, al (787) 250-1109, así como a través del correo electrónico wramos@orhela.gobierno.pr. De requerir información adicional, pueden comunicarse al (787) 274-4300 extensiones 3037, 3018 ó 3060.